

Informe del Comisario

A los Accionistas
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LAS PRADERAS DEL ALZAL PRADIZAL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92143-2014 de octubre 17 de 1992 de la Superintendencia de Compañías refiérese a las obligaciones de los Comisarios, en su calidad de Comisario de **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LAS PRADERAS DEL ALZAL PRADIZAL S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo un conocimiento, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios, acorde con las circunstancias.

Para esta propósitos, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de resultado integral. Considero que los resultados de la revisión parecen haberse apropiados para expresar mi opinión. Además es que considero que la información registrada en los estados financieros es buena ya que no se vean signos ni puntos por los actividades por la cual fue creada la empresa ya que hasta la fecha no hemos trabajado ya que no tenemos aun el permiso de operaciones.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LAS PRADERAS DEL ALZAL PRADIZAL S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros contables de la compañía están debidamente mantenidos.

Opinión sobre El Control Interno

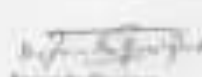
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha desarrollado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

En importancia señalar que en su calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Acerca de


Daniel Zapata
COMISARIO


Segundo Quintero
GERENTE